

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20575 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Secretario Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 17/09, NIG: 33044 47 1 2009 0203689 del deudor Carpintería Metálica Quirós, S.L., CIF: B-74104779, con domicilio social en Avilés, calle La Cámara, 69, 8.º A, auto cuyo parte dispositiva dice:

1.- Declarar la conclusión del concurso 17/09, en el que figuraba como concursada Carpintería Metálica Quirós, S.L., al haber concluido la operaciones liquidatorias, acordando el archivo de las actuaciones.

Contra este auto no cabrá recurso alguno.

Notifíquese esta resolución a las partes y procédase a la publicación de edictos en el "B.O.E.".

Oviedo, 2 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130031097-1